Cárdenas
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
Haciendo Historia

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN CON ÉNFASIS EN LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, INCLUYE: TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO FEDERALES EJERCIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el informe final de resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Política Municipal de Urbanización con Enfasis en los Resultados de los Programas Presupuestarios, Incluye: todas las fuentes de financiamientos federales ejercidas durante el ejercicio fiscal 2018. Comprende la atención de los 51 cuestionamientos que plantea la metodología establecida por el CONEVAL y que fue incluida dentro de los Términos de Referencia para la Evaluación emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Cárdenas. Estos reactivos abarcan seis temas de la evaluación: 1) diseño, 2) Planeación y orientación a resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población Atendida, y 6) Medición de Resultados del Programa Presupuestario evaluado.

El presente estudio de Evaluación se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Cárdenas, Tabasco, publicado en observancia de lo determinado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen presenta de forma ejecutiva los principales elementos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que fueron generadas durante el proceso de evaluación realizado a petición de la Unidad de Evaluación de Desempeño del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Marco Metodológico para la Evaluación

Todo ejercicio serio de evaluación de políticas o programas públicos, como es el caso del presente estudio, requiere de un marco metodológico que permita al investigador el poder establecer la ruta crítica a seguir para la medición de la efectividad de la intervención gubernamental; este marco para esta evaluación abarcó los siguientes elementos: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población atendida y Medición de los Resultados.

Objetivo general de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios de la política de Urbanización del municipio de Cárdenas Tabasco, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos de la Evaluación

Con el fin de cumplir el objetivo general antes planteado se establecieron seis objetivos específicos para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Política de Urbanización 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanizacion, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales;
2. Identificar si los Programas presupuestarios de la Política de Urbanizacion cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si los Programas presupuestarios de la Política de Urbanizacion han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanizacion (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si los Programas presupuestarios de la Política de Urbanizacion cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanizacion respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances de la Evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas presupuestarios que conformaron la Política de Urbanización 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco, orientado hacia resultados. El presente informe de resultados de la evaluación contempla como parte de la Política de Urbanización 2018 en el municipio de Cárdenas, un total de 7 Programas presupuestarios: K002 "Infraestructura para Agua Potable", K003 "Drenaje y Alcantarillado", K004 "Electrificación", K005 "Urbanización", K036 "Infraestructura para Saneamiento", K037 "Infraestructura para la Educación" y F015 "Apoyo a la Vivienda".

Diseño de la Política de Urbanización

Los Programas presupuestarios que integraron la Política de Urbanización 2018, no cuentan con los elementos básicos de un Programa Presupuestario proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como son: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización. Estos Programas presupuestarios provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de Programas presupuestarios orientado al gasto y no a resultados, por lo que su origen no tiene una justificación formal o diagnóstico que permita medir el impacto del ejercicio de los mismos y como estos contribuyen a las metas, objetivos y estrategias en otros niveles de gobierno.

El Municipio cuenta con MIR para 6 de los programas, faltando la correspondiente al K036 "Infraestructura para Saneamiento". El trabajo en ellas está bastante completo en cuanto a contenido, exceptuando los faltantes de información sobre metas en la MIR del K005 "Urbanización", sin embargo, se aprecia una clara desvinculación de estas con los procesos de planeación; no hay seguimiento a los resultados y algunas metas son laxas, a manera de justificar los resultados obtenidos y no de promover una mejora o crecimiento.

Planeación y Orientación a Resultados

Los Programas presupuestarios no contaron en el ámbito local con Reglas de Operación que establecieran las metas u objetivos claros, mecanismos ni procedimientos para su desarrollo, planes de trabajo y mecanismos de seguimiento y control, lo que evidencia la falta de seguimiento a resultados de evaluaciones pasadas, como la realizada en 2016 al destino y uso de los recursos del FISM, donde se recomendó implementar instrumentos de planeación más precisos en los Programas presupuestarios.

Los resultados de las evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados, no han sido considerados para la mejora de los procesos de planeación y operación; las recomendaciones o puntos rojos identificados en diferentes documentos han sido omitidos por procesos de atención a demanda ciudadana, los cuales no se encuentran debidamente documentados y existen inconsistencias en los registros y recolecta de información.

Cobertura y Focalización

Si bien es una realidad que las obras de infraestructura financiadas por los Programas que contempla la Política de Urbanización 2018 del Municipio de Cárdenas son carácter universal y el establecer una población potencial o población objetivo iría en contra de los principios constitucionales de las obras públicas, es importante señalar que estos factores han dado pie a que continúen los ejercicios inerciales sin focalización del recurso y orientación a resultados.

Operación de la Política de Urbanización

El municipio no cuenta con sistemas o aplicaciones informáticas que generen confiabilidad en la información, utiliza datos generados por INEGI para cubrir vacíos documentales, esto trae como consecuencia inconsistencias en las bases de datos que promueven una operación viciada y la toma de decisiones a base de percepciones.

Existen problemas claros en el operar sin reglas y bajo la demanda ciudadana. Continuamente se exceden los topes asignados a los montos invertidos, no se completan las obras o se destinan los recursos a la atención de zonas diferentes a las de mayores carencias o estado crítico, inclusive es tan puntual la falta de un diagnostico o evaluación, que el dinero sigue circulando a obras cuya pertinencia e impacto es relativamente menor.

Esta forma de operar no solo trae consecuencias en las obras, si no que puede tener un costo político al generar mala percepción por la ciudadanía, así mismo complica procesos de rendición de cuentas y transparencia, lo cual representa una alarma para el Control Interno y la Administración de Riesgos.

Percepción de la Población Atendida

La metodología implementada para la evaluación tiene un carácter integral e interdependiente, como se ha visto en los rubros pasados, la Política de Urbanización carece de elementos para medir factores importantes en el resultado de estos ejercicios como la satisfacción del cliente.

Medición de los Resultados

Conforme a las declaraciones de los funcionarios del Municipio, no existen avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en las MIR entregadas (K002, K003, K004, K005, K0037, F015). Cabe señalar que no se presentó MIR para el Programa presupuestario K036 "Infraestructura para Saneamiento". El no utilizar los indicadores, resultados de evaluaciones previas y otros mecanismos para la mejora de los procesos de planeación, cierra el ciclo de un proceso mal estructurado que de no modificar sus bases tiende a continuar bajo el mismo ejercicio inercial poco efectivo.

Recomendaciones

1. Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Urbanización, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados, y establecer las bases para su alineación y complementariedad con objetivos y programas en los diferentes niveles de gobierno;

2. Previo al ejercicio de estos programas realizar estudios y diagnósticos formales para focalizar los recursos en las áreas de oportunidades, evitando así la manipulación de grupos de interés; y realizar evaluaciones constantes a los resultados para evitar decisiones de inversión que generen desigualdad, desequilibrio, mala percepción de la ciudadanía y poca satisfacción del cliente. Recordar que la urbanización es un concepto integral y de varias dimensiones, operar sin análisis o estrategia es únicamente colocar parches;
3. Elaborar la MIR para el Programa presupuestario K036 y conforme al rediseño en la recomendación 1, actualizar las otras, con metas agresivas que promuevan el crecimiento municipal y una base de datos consolidada que facilite el seguimiento y el establecimiento de tendencias y patrones;
4. Definir una estrategia de sistematización que permita tener claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar, y
5. Dar apertura en las Reglas de Operación al uso de nuevas tecnologías en materia de urbanización que permitan reducir los costos, riesgos y aumentar la cobertura; para ello es importante evaluar el apalancamiento con otros fondos federales.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 1

RESUMEN EJECUTIVO 3

ÍNDICE 7

GLOSARIO 9

INTRODUCCIÓN 11

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 13

TEMA 1 DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPESTARIOS 19

1.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 19
1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES 21
1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO 23
1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 24
1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES 26

TEMA 2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. 27

2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN 27
2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN 28
2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN 30

TEMA 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 33

3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA 33

TEMA 4 OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 35

4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE 35
Solicitud de apoyos 35
Selección de beneficiarios y/o proyectos 37
Tipos de apoyos 38
Ejecución 39
4.2 MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA 40
4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 40
4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS 41
Economía 41
4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 42

TEMA 5 PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 45

TEMA 6 RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 47

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES..... 51

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS..... 53

CONCLUSIONES..... 55

BIBLIOGRAFÍA 57

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN 59

ANEXOS 61

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos. 62

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios 62

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados 63

Anexo 4. Análisis de los Indicadores 76

Anexos 5. Metas de los Programas Presupuestarios 82

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno 85

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora 85

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora 86

Anexos 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas 86

Anexo 10. Evolución de la Cobertura 87

Anexo 11. Información de la Población Atendida 88

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves 88

Anexo 13. Gastos desglosados de los programas presupuestarios y criterios de clasificación 89

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas 96

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida 96

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior 96

GLOSARIO

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPELST	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	La Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	La Ley General de Desarrollo Social
LOPEET	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
NGP	Nueva Gestión Pública
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PoR	Planeación orientada a Resultados
Pp's	Programas presupuestarios
ROP	Reglas de Operación
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
UEDM	Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal

INTRODUCCIÓN

La gestión para Resultados (GpR) nace en los países desarrollados para enfrentar las crisis fiscales y financieras y mantener el nivel de desarrollo ya alcanzado. Es una corriente gestada en la década de los setenta que promueve la incorporación de una perspectiva gerencial en la administración del Estado. Propone remplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos, basado en los principios de la jerarquía burocrática, la planificación, la centralización y el control directo, por una gerencia pública basada en una racionalidad económica que busca eficiencia y eficacia, privilegiando los resultados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados

La Evaluación de Consistencia y Resultados es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como aquella que estudia la capacidad institucional, organizacional y de gestión del ente responsable de la administración de un Programa Presupuestario. Esta Evaluación abarca seis temas, que se describen a continuación:

Diseño. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas presupuestarios, su vinculación con la planeación municipal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; así como, las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas tanto locales como nacionales.

Planeación estratégica. Identificar si los Programas presupuestarios cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Operación. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los Programas y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Cobertura y focalización. Examinar si los Programas presupuestarios han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Percepción de beneficiarios. Identificar si los Programas presupuestarios cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los Programas y sus resultados.

Resultados. Examinar los resultados de los Programas presupuestarios respecto a la atención de los problemas para los que fue creados.

Programas presupuestarios de la política de Urbanización considerados en la Evaluación.

1. K002 Infraestructura para Agua Potable;
2. K003 Drenaje y Alcantarillado;
3. K004 Electrificación;
4. K005 Urbanización;
5. K036 Infraestructura para Saneamiento;
6. K037 Infraestructura para la Educación, y
7. F015 Apoyo a la Vivienda.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Las acciones que en materia de Urbanización implementó el Gobierno Municipal de Cárdenas, Tabasco; durante el ejercicio fiscal 2018, se registraron en los Programas presupuestales antes mencionados; y en cumplimiento de lo que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación, en el presente apartado, se presenta la información básica de los mismos, la cual se construyó con base en la documentación solicitada durante el proceso de evaluación a sus responsables.

K002- Infraestructura para Agua Potable

El Programa Presupuestario K002 "Infraestructura para Agua Potable", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios, este es un Programa en el cual se deben incluir los Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia dentro del Municipio, de acuerdo con la Clasificación Programática de los programas presupuestarios de los entes públicosque emitio el CONAC el 19 de julio de 2013.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal, al provenir de un ejercicio de programación presupuestación inercial, no cuenta con un objetivo definido es algún documento normartivo, lo único con lo que cuenta es con una descripción dentro del catalogo de programas presupuestarios; la cual establece que dentro de éste Programa se deben registrar toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Dependencia y/o entidad coordinadora: La Unidad Administrativa responsable del programa fue la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Cárdenas.

La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados, trae como resultado que el Programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: $ 1, 040,201.81 (recursos provenientes del FISM del Ramo 33 federal)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Incrementar el número de viviendas que dispongan de agua potable, entregar las obras programadas y ejercer el monto de recursos asignados.

K003- Drenaje y Alcantarillado

El Programa Presupuestario K003 "Drenaje y Alcantarillado", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios, este es un Programa en el cual se deben incluir los Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia dentro del Municipio, de acuerdo con la Clasificación Programática de los programas presupuestarios de los entes públicosque emitio el CONAC el 19 de julio de 2013.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal, al provenir de un ejercicio de programación presupuestación inercial, no cuenta con un objetivo definido es algún documento normartivo, lo único con lo que cuenta es con una descripción dentro del catalogo de programas presupuestarios; la cual establece que dentro de éste Programa se debe registrar: toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Dependencia y/o entidad coordinadora: La Unidad Administrativa responsable del programa fue la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Cárdenas.

La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados, trae como resultado que el Programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: $ 30, 909,716.74 (recursos provenientes del FISM del Ramo 33 federal)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Cubrir necesidades de drenaje, regular el crecimiento urbano, entregar las obras programadas y ejercer el monto de recursos asignados.

K004- Electrificación

El Programa Presupuestario K004 "Electrificación", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios, este es un Programa en el cual se deben incluir los Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia dentro del Municipio, de acuerdo con la Clasificación Programática de los programas presupuestarios de los entes públicosque emitio el CONAC el 19 de julio de 2013.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal, al provenir de un ejercicio de programación presupuestación inercial, no cuenta con un objetivo definido es algún documento normartivo, lo único con lo que cuenta es con una descripción dentro del catalogo de programas presupuestarios; la cual establece que

dentro de éste Programa se debe registrar: las actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios (entendidos como el sumistro de enérgia eléctrica), sobre todo en las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.

Dependencia y/o entidad coordinadora: La Unidad Administrativa responsable del programa fue la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Cárdenas.

La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados, trae como resultado que el Programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: $ 30, 585,905.19 (recursos provenientes del FISM del Ramo 33 federal)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Aumentar la cobertura del servicio de red eléctrica, mejorar la calidad del servicio de alumbrado público, entregar las obras programadas y ejercer el monto de recursos asignados.

K005- Urbanización

El Programa Presupuestario K005 "Urbanización", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios, este es un Programa en el cual se deben incluir los Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia dentro del Municipio, de acuerdo con la Clasificación Programática de los programas presupuestarios de los entes públicosque emitio el CONAC el 19 de julio de 2013.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal, al provenir de un ejercicio de programación presupuestación inercial, no cuenta con un objetivo definido es algún documento normartivo, lo único con lo que cuenta es con una descripción dentro del catalogo de programas presupuestarios; la cual establece que dentro de éste Programa se debe registrar: Las actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades. Incluye Estudios y Proyectos.

Dependencia y/o entidad coordinadora: La Unidad Administrativa responsable del programa fue la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Cárdenas.

La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados, trae como resultado que el Programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: $ 33, 817,849.23 (recursos provenientes del FISM del Ramo 33 federal)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Dar mantenimiento y rehabilitación a calles (Calles urbanizadas), entregar las obras programadas; no se cuenta con metas para indicadores de propósito y actividad.

K036- Infraestructura para Saneamiento

El Programa Presupuestario K036 "Infraestructura para Saneamiento", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios, este es un Programa en el cual se deben incluir los Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia dentro del Municipio, de acuerdo con la Clasificación Programática de los programas presupuestarios de los entes públicosque emitio el CONAC el 19 de julio de 2013.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal, al provenir de un ejercicio de programación presupuestación inercial, no cuenta con un objetivo definido es algún documento normartivo, lo único con lo que cuenta es con una descripción dentro del catalogo de programas presupuestarios; la cual establece que dentro de éste Programa se debe registrar: Se consideran las obras físicas, así como estudios y proyectos pertinentes para el tratamiento y saneamiento de las aguas residuales servidas.

Dependencia y/o entidad coordinadora: La Unidad Administrativa responsable del programa fue la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Cárdenas.

La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados, trae como resultado que el Programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: $ 2, 408,182.15 (FISM)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: No se cuenta con documentación o MIR que describa las metas del presente Programa presupuestario.

K037- Infraestructura para la Educación

El Programa Presupuestario K036 "Infraestructura para la Educación", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios, este es un Programa en el cual se deben incluir los Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área

competente en la materia dentro del Municipio, de acuerdo con la Clasificación Programática de los programas presupuestarios de los entes públicosque emitio el CONAC el 19 de julio de 2013.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal, al provenir de un ejercicio de programación presupuestación inercial, no cuenta con un objetivo definido es algún documento normartivo, lo único con lo que cuenta es con una descripción dentro del catalogo de programas presupuestarios; la cual establece que dentro de éste Programa se debe registrar: toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la planta física educativa, cultural y deportiva. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.

Dependencia y/o entidad coordinadora: La Unidad Administrativa responsable del programa fue la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Cárdenas. La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados, trae como resultado que el Programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: $ 16, 088,918.16 (recursos provenientes del FISM del Ramo 33 federal)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Mejorar la cobertura y estado de espacios educativos del municipio, entregar las obras programadas y ejercer el monto de recursos asignados.

F015- Apoyo a la Vivienda

El Programa Presupuestario F015 "Apoyo a la Vivienda", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados. De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios, este es un Programa en el cual se deben incluir las actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico, de acuerdo con la Clasificación Programática de los programas presupuestarios de los entes públicosque emitio el CONAC el 19 de julio de 2013.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal, al provenir de un ejercicio de programación presupuestación inercial, no cuenta con un objetivo definido es algún documento normartivo, lo único con lo que cuenta es con una descripción dentro del catalogo de programas presupuestarios; la cual establece que dentro de éste Programa se debe registrar:las actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.

Dependencia y/o entidad coordinadora: La Unidad Administrativa responsable del programa fue la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Cárdenas.La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados, trae como resultado que el Programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: $ 86, 272,286.18 (recursos provenientes del FISM del Ramo 33 federal)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Entregar subsidios para la rehabilitación de las viviendas y sus servicios básicos.

TEMA 1
DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPESTARIOS

1.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.-El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	

No

Argumento: No existen instrumentos formales de consulta que sustenten el origen de las problemáticas y necesidades de los Programas presupuestarios, su operación tuvo como base la demanda ciudadana. Los Pp's provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de Programas presupuestarios que fungen como categorías administrativas para el registro de los recursos con base en la orientación del gasto, aunado a lo anterior, los Programas presupuestarios no cuentan con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; tales como:

1. Objetivo;
2. Población potencial y Población objetivo;
3. Criterios de focalización;
4. Delimitación de Cobertura geográfica;
5. Reglas de Operación, y
6. Criterios de revisión y actualización

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) **Causas, efectos y características del problema.**
b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y	

	- El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	

No

Argumento: Como se mencionó en la pregunta anterior, el ejercicio de los Programas presupuestarios tuvo como base la demanda ciudadana. Esta situación es provocada por la falta de documentos que normen la operación de los Programas, donde se establezca la necesidad de fundamentar la planeación del ejercicio de Programas presupuestarios en estudios o diagnósticos.

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un Diagnóstico, sin embargo, éste no fue considerado por la Dirección de Obras Públicas para las acciones en las que ejercieron los recursos durante el ejercicio 2018. Cabe señalar que este diagnóstico tiene áreas de oportunidad debido a que los datos distan de la situación actual.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.	
2	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	
3	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
4	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	

No

Argumento: No existe información teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que la política pública presenta. Como ya se ha establecido con anterioridad, los Pp's no presentan evidencia de una planeación con orientación a resultados, la intervención que hasta el momento ha tenido, se ha presentado como un conjunto de acciones aisladas y sustentadas en percepciones de los funcionarios y ciudadanos, sin estudios medibles y cuantificables que permitan focalizar los recursos en instrumentos públicos integrales que guíen al municipio en el desarrollo y transformación social.

Los Pp's como ya se ha mencionado en reactivos anteriores, provienen de un ejercicio de programación inercial, con base en un catálogo de programas presupuestarios diseñado para contar con categorías administrativas estandarizadas para todos los municipios del estado de Tabasco, en las cuales se registran las inversiones por tipo de proyecto y no por un criterio de finalidad con orientación a resultados.

1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4.-El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal considerando que:

a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	
4	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	

No

Argumento: No existe un documento normativo que establezca el propósito a alcanzar por parte de los Programas presupuestarios evaluado, ni la población objetivo de este. Sin embargo, en el Eje Rector 2 "Servicios Públicos e Infraestructura" del Plan Municipal de desarrollo de Cárdenas para el periodo 2016-2018 se tiene definido un objetivo, estrategias y programas de acción para su desarrollo.

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales de calidad en la zona urbana y rural para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Estrategia general: Gestionar los apoyos necesarios en las instancias federales, estatales, sector privado y banca de desarrollo, así como también la elaboración de proyectos ejecutivos que faciliten la obtención de recursos que se puedan canalizar para ampliar la cobertura de los servicios básicos y los otros servicios públicos del municipio.

Programas de acción: Servicios públicos de calidad (Programa de acción 6), Agua potable, drenaje y alcantarillado (Programa de acción 7), Alumbrado público y red eléctrica (Programa de acción 8), Caminos y puentes (Programa de acción 9).

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Durante el análisis se concluyó que a pesar de las carencias documentales, existe una alineación de la Política de Urbanización con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 en sus ejes, objetivos y líneas de acción.

Eje: "México Incluyente"

Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Objetivo 2.5: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia: Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción:

Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollo y unidades habitacionales que así lo necesiten.

Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.

Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.

6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio?

Los Programas presupuestarios en materia de Políticas de Urbanización del municipio de Cárdenas, no cuentan con documentos técnicos o teóricos que definan su propósito, por ende no se tienen las herramientas para vincularlos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, considerando su relación como "Inexistente".

No obstante, los proyectos documentados por el municipio en el Programa de acción 7 Agua potable, Drenaje y alcantarillado, tienden a impulsar el Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", con lo correspondiente al acceso al servicio de agua potable.

1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	
2	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	
3	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	

No

Argumento: Los Programas presupuestarios que conformaron la Política de Urbanización contemplan el ejercicio de acciones con fuentes de financiamiento federales destinadas a otorgar servicios que generen condiciones para el desarrollo pleno de la ciudadanía hacia una transformación social y mejora de la calidad de vida, por lo que la aplicación de esta plataforma es universal, sin considerar poblaciones, potencial y objetivo.

En el diagnóstico presentado en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se pueden observar datos de beneficiarios extraídos de bases de datos del INEGI, sin embargo, estas bases de datos están sujetas a muestras con una determinada periodicidad, que de no coincidir en el periodo de interés, disminuye la efectividad en su uso.

8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	- La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

No

Argumento: Debido a que la esencia de estos Programas presupuestarios es que el beneficio de sus acciones sea para cualquier ciudadano que radique o transite por el municipio sin discriminación alguna, no se cuenta con un padrón de beneficiarios.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Argumento: Por el carácter universal de los Programas presupuestarios evaluados, no se lleva un padrón de beneficiarios; esta misma condición imposibilita que se recolecte información sobre los mismos o se tenga un mecanismo documentado y en función.

1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
2	- Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
3	- Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
4	- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	

No

Argumento: Como se mencionó anteriormente, los Programas presupuestarios materia de la presente evaluación no cuentan con Reglas de Operación, por lo que no se puede establecer una correspondencia de estas con el resumen narrativo de la MIR; aunado a esto, no se cuenta con la MIR del Programa Presupuestario K036 "Infraestructura para Saneamiento".

11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) **Nombre.**
b) **Definición.**
c) **Método de cálculo.**
d) **Unidad de Medida.**
e) **Frecuencia de Medición.**
f) **Línea base.**
g) **Metas.**
h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	- Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	- Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X

Sí

Argumento: Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las MIR cuentan con las características establecidas por los criterios de evaluación. La presente respuesta justifica la procedencia en cuanto al contenido de todos los Programas presupuestarios a excepción del K036 "Infraestructura para Saneamiento" del cual no se cuenta con documentación para realizar su evaluación.

Cabe señalar que la MIR del Programa presupuestal K005 "Urbanización" no cuenta con metas para indicadores de propósito y actividad.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) **Cuentan con unidad de medida.**
b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	- Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X
3	- Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

Sí

Argumento: Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.Se aprecia una clara desvinculación de los resultados en las MIR con los procesos de planeación; no hay seguimiento a los resultados y algunas metas son laxas, a manera de justificar los resultados obtenidos y no de promover una mejora o crecimiento.

1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Argumento: La Política de Urbanización 2018 carece de instrumentos para sustentar las coincidencias con el Plan Nacional de Desarrollo en su Eje "México Incluyente" en su Objetivo 2.5. "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y con el Plan Municipal de Desarrollo en su Eje Rector V "Protección ambiental, servicios municipales e infraestructura para el desarrollo social", así como la complementariedad con otros programas.

TEMA 2
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14.-La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	
2	- El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	- El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	- El plan estratégico tiene todas de las características establecidas.	

No

Argumento: Como se ha mencionado anteriormente, los Programas presupuestarios no cuentan con un Plan Estratégico, su operación no está basada en documentos normativos que establezcan los objetivos o inclusive los resultados comprometidos, el único instrumento de planeación estratégica con el que se cuenta es el Plan Municipal de Desarrollo, del cual es importante resaltar que sus ejes rectores están alineados con la planeación estatal y nacional.

15.-El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
c) **Tienen establecidas sus metas.**
d) **Se revisan y actualizan.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	- Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	

No

Argumento: Como se puede observar a lo largo de la evaluación y principalmente en el Capítulo de Planeación y Orientación a Resultados, la Política de Urbanización, y sus Programas presupuestarios y Fuentes de Financiamiento han sido operados como recursos desarticulados; sin una planeación para su uso o diagnostico que oriente su correcta aplicación, no cuentan con reglas de operación y mucho menos planes anuales de trabajo con metas definidas.

2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.	
2	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.	
3	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.	
4	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.	

No

Argumento: No se encontraron evaluaciones realizadas al ejercicio 2017. El municipio de Cárdenas realizó una evaluación específica al ejercicio 2016 del FISM:

"Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año fiscal 2016"

Sin embargo, los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones de la misma no fueron utilizados como elementos para la toma de decisiones en los ejercicios posteriores. Se continua operando los programas conforme a los lineamientos del FISM aún no se cuenta con instrumentos de planeación más precisos, es decir, reglas de operación por Programa para orientar con mayor precisión los recursos en las carencias y territorios con mayor incidencia en la pobreza y rezago social; esta fue una de las principales recomendaciones del grupo evaluador, lo que denota una falta de seguimiento a la atención de las recomendaciones y aspectos de mejora.

No se tiene documentado el uso de evaluaciones externas como base en la toma de decisiones de la operación de Programas presupuestarios. Los funcionarios de anteriores administraciones municipales han visto a la evaluación como un simple requisito que se debe cumplir ante el gobierno federal y los órganos fiscalizadores por ejercer fondos federales como los del Ramo General 33.

17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
2	- Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

3	- Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
4	- Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

No

Argumento: Al no contar con evaluaciones al ejercicio pasado, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora a solventar. Así mismo, se descarta que exista documentado y funcionando un proceso de seguimiento a la atención de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora, pues como se mencionó en la pregunta anterior, no se han atendido recomendaciones de evaluaciones pasadas.

18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a el Programa Presupuestario de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No

Argumento: No existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora en los Programas presupuestarios evaluados. El municipio no cuenta con un proceso de seguimiento a la atención de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas presupuestarios, lo anterior se hace evidente en la falta de seguimiento a resultados de evaluaciones anteriores como la citada del 2016.

No existen documentos de trabajo e institucionales que den cuenta de la implementación y seguimiento de los ASM en los Programas presupuestarios evaluados.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Todas

Argumento: En el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora y eso se refleja en las carencias de los Programas presupuestarios y los resultados del ejercicio de los mismos que constantemente exceden los topes establecidos por norma y comprometen las acciones. Otro aspecto no considerado es el de complementar la planeación con un diagnóstico que permita al municipio promover diferentes formas de participación social que reduzcan la manipulación de grupos de interés.

20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Argumento: Con base en la experiencia del grupo evaluador y la revisión de los documentos de los Programas presupuestarios, sería importante evaluar la estructura y calidad en el contenido de la MIR, la posibilidad de

introducir indicadores de percepción de la población (Procesos de Medición y seguimiento), el proceso general de control y registros de la información (Denuncias, solicitudes, entre otros), Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas del ejercicio de los Programas presupuestarios, entre otros.

2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21.-El Programa recolecta información acerca de:

a) **La contribución del programa a los objetivos del plan municipal, especial, institucional o nacional.**
b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	X
2	- El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	- El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	- El Programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	

Sí

Argumento: El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Como se mencionó en las preguntas 7, 8 y 9 correspondientes al "Análisis de la Población Potencial y Objetivo", tienen derecho a recibir beneficios de la Política de Urbanización, toda persona residente y transitoria del Municipio, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se lleva un registro de los beneficiarios.

Lo que se lleva es un registro de los tipos de obra realizadas y su costo; la medición correspondiente a los ciudadanos beneficiados con estos proyectos, se registra con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI.

22.-El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) **Es oportuna.**
b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
c) **Está sistematizada.**
d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.	
2	- La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.	
3	- La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	- La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.	

No

Argumento: La información recolectada se basa en registros administrativos del municipio y el INEGI, no en una sola base de datos consolidada y actualizada por el Municipio para garantizar que esta sea oportuna y confiable; están sujetos a la periodicidad de los datos del INEGI, inclusive se aprecia en algunas MIR que utilizan datos del 2010 puesto que los datos del 2015 aun no estaban publicados cuando se elaboraron. La falta de ROP de los Programas, ocasiona que no se tenga claridad en cuanto a la recolecta de la información (Pudiera no solo extraerse de base de datos, si no realizar encuestas), el control de cambios, actualización y la validación de la misma para su inclusión en las mediciones de las MIR y garantizar la confiabilidad durante la toma de decisiones.

TEMA 3
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23.-El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
b) **Especifica metas de cobertura anual.**
c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	- La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	- La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	- La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

No

Argumento: Como se mencionó en las preguntas 7, 8 y 9 correspondientes al "Análisis de la Población Potencial y Objetivo", tienen derecho a recibir los beneficios de la Política de Urbanización, toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se define población potencial, población objetivo o población atendida, la cobertura debe ser universal y sin discriminación para todas en su persona y su patrimonio.

Los Programas presupuestarios no cuentan con un diagnóstico formal que establezca una identificación y delimitación del problema que se pretende atender, o con Reglas de Operación, lo que como consecuencia genera que se carezca de una estrategia de cobertura integral para atender la necesidades de la población; el ejercicio de los recursos de estos Programas se realizó de forma aislada para cada proyecto considerando como eje la atención de la demanda ciudadana, los compromisos adquiridos por la administración y el cumplimiento de los lineamientos normativos de los fondos federales que fungieron como fuentes de financiamiento.

24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No

Argumento: Tienen derecho a recibir los beneficios de la Política de Urbanización, toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se define

población potencial, población objetivo o población atendida, la cobertura debe ser universal y sin discriminación para todas en su persona y su patrimonio.

25.-A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No aplica

Argumento: Los Programas presupuestarios no cuentan con población potencial ni población objetivo por lo que no se puede analizar la cobertura de las acciones implementadas con los Programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2018.

TEMA 4
OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE

Argumento: Durante el proceso de evaluación no fue posible reconstruir el proceso para la generación de los bienes y servicios comprometido en el nivel de componentes de las MIR. Esta situación podría ser atribuida a los cambios de administraciones, pero el problema de raíz reside en la falta de un sistema que opere independientemente de las personas que lo usan y lo mantienen; los métodos ya están establecidos pues ha sido una insistencias de los gobiernos federales el modernizar los procesos públicos con herramientas como PoR, PbR por mencionar algunas, entonces para hacer real ese operar sistémico, se tiene que empezar por una implantación cuya base es la documentación de procesos y el establecimiento de controles y mecanismos para su crecimiento y mejora.

Solicitud de apoyos

27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

No Aplica

Argumento: Los Programas presupuestarios que conformaron la Política de Urbanización de Cárdenas, durante el ejercicio fiscal 2018 no contaron con un documento normativo o Reglas de Operación en el ámbito local que regule la implementación de tecnologías de información. La UEDM no presentó evidencia de alguna recolección de información y procesamiento a través de bases de datos, únicamente se usa una estadística de

beneficiarios con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI y registros administrativos municipales, los cuales no tienen alguna influencia sobre la toma de decisiones en la política de urbanización.

28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	

No Aplica

Argumento: Los Programas evaluados están destinados a mejorar la calidad de la vivienda y los servicios básicos, así como las vialidades y centros de educación, proyectos de carácter universal, por lo que operar por solicitudes de apoyo limitaría su alcance. Es por esta razón que no se define en ellos una población objetivo, procedimientos y mecanismos de verificación que regulen el proceso de atención a solicitudes de apoyo.

29.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.	

No Aplica

Argumento: Los Programas presupuestarios evaluados no operan por solicitudes de apoyo, por lo que no se requiere de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Están difundidos públicamente.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

No Aplica

Argumento: El uso de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad y mecanismos de verificación del uso de ambos, no aplican para Programas cuyo ejercicio presupuestal busca reforzar la cobertura de un servicio universal como los presentes; la implementación de los mecanismos mencionados limitaría el alcance de la Política de Urbanización, contraponiéndose a los principios legales de las obras públicas.

31.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	

3	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

No Aplica

Argumento: El uso de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad y mecanismos de verificación del uso de ambos, no aplican para Programas cuyo ejercicio presupuestal busca reforzar la cobertura de un servicio universal como los presentes; la implementación de los mecanismos mencionados limitaría el alcance de la Política de Urbanización, contraponiéndose a los principios legales de las obras públicas.

Tipos de apoyos

32.-Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
b) **Están sistematizados.**
c) **Están difundidos públicamente.**
d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento: El Programa presupuestario F015 "Apoyo a la Vivienda" busca entregar subsidios para la rehabilitación de las viviendas y sus servicios básicos. Sin embargo, no cuenta con Reglas de Operación o procedimientos para otorgar estos subsidios que se encuentren publicados, estandarizados y sistematizados; el ejercicio de este programa así como el resto de los evaluados, se realizó de forma aislada para cada proyecto considerando como eje la atención de la demanda ciudadana, los compromisos adquiridos por la administración y el cumplimiento de los lineamientos normativos de los fondos federales que fungieron como fuentes de financiamiento.

33.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

No aplica

Argumento: Retomando el resultado de la pregunta anterior, al no existir un procedimiento para el otorgamiento de apoyos a beneficiarios específicos, no se cuenta con mecanismos de verificación para la aplicación del mismo.

Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
b) **Están sistematizados.**
c) **Están difundidos públicamente.**
d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento: El municipio opera los procesos de ejecución de obras a través de su comité de obras, el cual se rige bajo el marco legal de los programas federales, sin embargo, este marco legal únicamente regula el ejercicio del recurso.

La toma de decisiones sobre las obras, así como la medición de los resultados e impacto de las mismas no se tiene documentada de manera formal, se realiza a través de foros y consultas ciudadanas cuya ejecución no se encuentra estandarizada, lo que puede afectar la toma de decisiones en cuanto a la ejecución de los proyectos.

35.-El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c) **Están sistematizados.**
d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento: No existe un procedimiento de ejecución de obras y/o acciones, así como mecanismos de seguimiento a las mismas. El municipio carece de Objetivos, Metas y Reglas de Operación de los Programas, documentos que fungen como base en el diseño y orientación a resultados para la definición clara de Indicadores y los parámetros de medición.

Por estos motivos no se cuenta con registros de avances de las MIR del Municipio y las cedulas carecen de una línea base y metas para su seguimiento.

4.2 MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Argumento: No se cuenta con Reglas de Operación para los Programas presupuestarios evaluados, por lo que no se han realizado cambios a los documentos normativos de los mismos. De igual manera, existe una evidente falta de atención a recomendaciones de las evaluaciones, las cuales podrían ser base para cambios. Considerando los resultados de la evaluación realizada al destino y uso de los recursos del FISM, ejercicio 2016, a la fecha, continúan las brechas en materia de planeación, medición de resultados, rendición de cuentas y transparencia, por la falta de implementación de herramientas como PbR o PoR.

4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No aplica

Argumento: El gobierno municipal es el ejecutor directo de los recursos y acciones contempladas en los Programas presupuestarios evaluados; por lo que no se contempla ni realizan transferencias de recursos hacia otra instancia de gobierno para la ejecución de los proyectos y/o las obras.

4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS

38.-El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	
2	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
4	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

No

Argumento: Los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización 2018 se encuentran en el capítulo 6000 "Inversión Pública" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" conforme al "Clasificador por objeto del gasto" establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Sin embargo, los registros contables del Municipio no permiten el cálculo de los gastos de operación directos e indirectos; y por ende el cálculo del gasto unitario por programa presupuestario o tipo de atención. Esta situación complica el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo, así como la claridad y transparencia de las obras.

Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Argumento:

Ejercido: $201, 123,059.46 MN

Programa Presupuestario		FIII (FISM)
F015	$	86,272,286.18
K002	$	1,040,201.81

K003	$	30,909,716.74
K004	$	30,585,905.19
K005	$	33,817,849.23
K036	$	2,408,182.15
K037	$	16,088,918.16
Total Política de Urbanización 2018	$	201,123,059.46

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FISM)

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes:

- Agua potable
- Alcantarillado
- Drenaje y letrinas
- Electricidad rural y de colonias pobres
- Caminos rurales.
- Urbanización municipal.
- Infraestructura básica de salud
- Infraestructura básica educativa
- Infraestructura productiva rural
- Mejoramiento de la vivienda

4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.	
2	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento: Como se mencionó en la pregunta 27, no se establecieron Reglas de Operación que regulen la implementación de tecnologías de información como las mencionadas en el reactivo (aplicaciones informáticas o sistemas institucionales) por lo que no se tienen recursos para evaluar la existencia de las características requeridas.

Las Matrices de Indicadores definen como fuente de información para la verificación los registros administrativos municipales y las bases de datos del INEGI. Conforme a la experiencia del grupo evaluador, el manejo de bases de datos no consolidadas lleva a la duplicación de datos lo que compromete la confiabilidad en los datos, así mismo, al manejar bases ajenas no se controlan cambios o la actualización de la información.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Argumento: Conforme a las declaraciones de los funcionarios del Municipio, no existen avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en las MIR entregadas (K002, K003, K004, K005, K0037, F015).

No se presentó MIR para el Programa Presupuestario K036 "Infraestructura para Saneamiento".

La MIR del Programa presupuestario K005 "Urbanización" no cuenta metas para los indicadores de propósito y actividad.

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
b) **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
c) **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
d) **Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	X
3	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

Sí

Argumento: El municipio de Cárdenas cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad local y federal a través del portal municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, este portal carece de gran parte de la información referente al ejercicio 2018, así como de las otras 3 características solicitadas por los criterios de evaluación, lo que continua evidenciando la falta de Reglas de Operación de los Programas presupuestarios evaluados, donde estarían contenidas las pautas para monitorear el desempeño y áreas involucradas en la operación.

La transparencia y rendición de cuentas son parte de la agenda nacional como lo podemos observar en la Línea de Acción del PND "Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas", lo que hace necesario la implementación de metodologías de enfoque a resultados.

TEMA 5
PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

43.-El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.	
2	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.	
3	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.	
4	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento: Los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización 2018, no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida; como se ha mencionado en reactivos pasados, en los Programas evaluados no se define una población objetivo o un padrón de beneficiarios. Únicamente se utilizan datos de registros administrativos municipales y del INEGI para sustentar las acciones de urbanización, sin embargo, estos datos únicamente contabilizan la cantidad de personas, no existen mecanismos, criterios ni la información para medir el grado de satisfacción de su población.

TEMA 6
RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) **Con indicadores de la MIR.**
b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Argumento: Los Programas presupuestarios documentan sus resultados con Indicadores de la MIR (Inciso a), pero no se cuenta con la MIR del Programa Presupuestario K036 "Infraestructura para Saneamiento". No se consideran las otras evaluaciones, ya que no se realizaron evaluaciones durante el ejercicio previo al hoy evaluado y las realizadas con más antigüedad, no fueron consideradas para evaluar resultados o como diagnóstico para planeación o para mejoras, pues no existe seguimiento a las recomendaciones incluidas en ellas.

45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.	X
2	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.	
3	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	

No hay seguimiento de resultados

Argumentos: Conforme a las declaraciones de los funcionarios del Municipio, no existen avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en las MIR entregadas (K002, K003, K004, K005, K0037, F015).

No se presentó MIR para el Programa Presupuestario K036 "Infraestructura para Saneamiento".

La MIR del Programa Presupuestario K005 "Urbanización" no cuenta metas para los indicadores de propósito y actividad.

46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**

b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.	
2	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.	
3	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.	
4	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.	

No

Argumentos: No existen evaluaciones al ejercicio 2017 de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización del Municipio de Cárdenas. La evaluación encontrada del 2016 es una evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año fiscal 2016 y su alcance contempla el presupuesto del FISM y obras realizadas, el destino de este presupuesto, los usos y su incidencia de forma directa o complementaria sobre la pobreza multidimensional y la focalización de las políticas públicas para combatir la pobreza como resultado de los nuevos lineamientos emitidos por SEDESOL, este último punto contiene el impacto de las obras realizadas en la reducción de la masa de carencias sociales de los habitantes de Cárdenas que pudiera estar alineado a lo que solicitan los criterios de esta pregunta, pero la gran cobertura con diversas acciones a partir del FISM en este municipio hace difícil la distinción y cuantificación de los beneficios y los beneficiarios netos, lo que vuelve a enfatizar la necesidad de evaluar por Programas presupuestarios y promover que estos cuenten con instrumentos de planeación como las Reglas de Operación.

47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

Argumentos: No existen evaluaciones al ejercicio 2017 de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización del Municipio de Cárdenas. La evaluación encontrada del 2016 es una evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año fiscal 2016 y su alcance contempla el presupuesto del FISM y obras realizadas, el destino de este presupuesto, los usos y su

incidencia de forma directa o complementaria sobre la pobreza multidimensional y la focalización de las políticas públicas para combatir la pobreza como resultado de los nuevos lineamientos emitidos por SEDESOL, este último punto contiene el impacto de las obras realizadas en la reducción de la masa de carencias sociales de los habitantes de Cárdenas que pudiera estar alineado a lo que solicitan los criterios de esta pregunta, pero la gran cobertura con diversas acciones a partir del FISM en este municipio hace difícil la distinción y cuantificación de los beneficios y los beneficiarios netos, lo que vuelve a enfatizar la necesidad de evaluar por Programas presupuestarios y promover que estos cuenten con instrumentos de planeación como las Reglas de Operación.

48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b) **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La evaluación de impacto tiene la característica I.	
2	- La evaluación de impacto tienen las características I y II	
3	- La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.	
4	- La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.	

No

Argumento: No se contó con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto en programas similares. Únicamente se encontró información sobre la "Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año fiscal 2016", en la siguiente liga: http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx

49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No

Argumento: No se contó con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto en programas similares. Únicamente se encontró información sobre la "Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año fiscal 2016", en la siguiente liga: http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx

50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados**

Nivel	Criterios	Respuestas
1	- La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	- La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	- La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	- La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	

No

Argumento: No se contó con información de evaluaciones de impacto. Únicamente se encontró información sobre la "Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM ejercicio fiscal 2016", en la siguiente liga: http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx

51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.	
2	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.	
3	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.	
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.	

No

Argumento: No se contó con información de evaluaciones de impacto. Únicamente se encontró información sobre la "Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM para el año fiscal 2016", en la siguiente liga:http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza (F) y Oportunidad (O)			
Diseño	F- A pesar de las carencias documentales, existe una alineación de la Política de Urbanización con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 en sus ejes, objetivos y líneas de acción.	5, 13	Establecer las bases para su alineación y complementariedad con objetivos y programas en los diferentes niveles de gobierno.
Diseño/ Planeación y orientación a resultados	O- Se utiliza información estadística del INEGI como parte de la generación de información, sin embargo, falta reorientar su uso para dar valor y evitar inconsistencias.	7, 8, 21	Definir una estrategia de sistematización que permita una claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.
Operación	F- Como ejercicio orientado al gasto, tiene fundamentada su descripción conforme a las regulaciones en materia.	38	Considerar dentro del rediseño de Programas Presupuestarios el desglose de los gastos para distinguir su uso.
Resultados	F- Se cuenta con MIR de 6/7 Programas evaluados con carencias mínimas.	44, 45	Actualizar las MIR conforme al proceso de rediseño y elaborar la MIR para el Programa faltante (K036); promover su uso en el seguimiento y toma de decisiones.
	O- Se encontraron evaluaciones del 2016, sin embargo, son ejercicios aislados que no han generado valor.	46-51	Promover la realización de evaluaciones como mecanismos de mejora de los Programas presupuestarios (Incluir en rediseño de programas).
Debilidad (D) o Amenaza (A)			
Diseño	D- No cuentan con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados.	1, 4	Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Urbanización, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados, y establecer las bases para su alineación y complementariedad con objetivos y programas en los diferentes niveles de gobierno.
	A- Los Programas presupuestarios no atienden una necesidad o problema fundamentado en un Diagnóstico.	1, 2, 3	Previo al ejercicio de estos programas realizar estudios y diagnósticos formales para focalizar los recursos en las áreas de oportunidad.
	D- Las MIR carecen de Línea base, Metas y Comportamientos del indicador.	10, 11, 12	Actualizar las MIR conforme al proceso de rediseño de los Programas presupuestarios y alinearlas directamente a los programas, considerando factores a medir como la Satisfacción del Cliente.
Operación / Percepción de la Población Atendida	A- Los procesos de Control Interno y Transparencia gubernamental exigen la documentación clara de los procesos de ejecución de obras y ejercicio de los programas presupuestarios.	34, 35	Documentar y formalizar el proceso general de los programas para cumplir con los bienes y los servicios, así como los procesos clave en la operación de los mismos.
Planeación y orientación a resultados	D- No se cuenta con Planes Estratégicos para los Programas Presupuestarios.	14, 15	Como parte del rediseño de los Programas presupuestarios, incluir los mecanismos para la elaboración de Planes Estratégicos y Planes de Trabajo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	D- No se utilizan evaluaciones previas de cualquier tipo para la toma de decisiones.	16	Utilizar evaluaciones pasadas para fortalecer el proceso de toma de decisiones e incluir en la rendición de cuentas la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
Cobertura y Focalización	D- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	23, 24	Considerar análisis de cobertura en el rediseño de los Programas presupuestarios; es materia importante para las MIR.
Operación	A- No se cuenta con Reglas de Operación de los Programas presupuestarios.	26-42	Considerar en el rediseño de los Programas la definición de Reglas de Operación y sus especificidades.
	A- La UEDM no presentó evidencia de alguna recolección de información y procesamiento a través de bases de datos, sistemas o aplicaciones.	27, 40	Definir una estrategia de sistematización que permita una claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.
Operación / Percepción de la Población Atendida	A- Los procesos de Control Interno y Transparencia gubernamental exigen la documentación clara de los procesos de ejecución de obras y ejercicio de los programas presupuestarios.	34, 35	Documentar y formalizar el proceso general de los programas para cumplir con los bienes y los servicios, así como los procesos clave en la operación de los mismos.
Operación/ Resultados	A- No se cuenta con los elementos ni mecanismos para garantizar la transparencia del ejercicio de los Programas y realizar una rendición de cuentas efectiva.	42	Orientar el rediseño hacia una rendición de cuentas ágil, objetiva y con información confiable sobre avances.
Percepción de la Población	D- No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción.	43	Incluir dentro de la actualización de las MIR.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No aplica

No se tienen evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios previos al presente por lo que no se puede realizar una comparación con estos.

CONCLUSIONES

Los resultados encontrados en la evaluación denotan la falta de un sistema que opere independientemente de las personas que lo usan o lo mantienen; existe una total desvinculación de los Programas presupuestarios que integran la Política de Urbanización con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados, tales como como Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización.

Los Programas presupuestarios provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de Programas presupuestarios orientado al gasto y no a resultados, por lo que su origen no tiene una justificación formal o diagnóstico que permita medir el impacto del ejercicio de los mismos y como estos contribuyen a las metas, objetivos y estrategias en otros niveles de gobierno.

Aunado a lo anterior, no se promueve el uso de las MIR como instrumentos de medición. A pesar que el Municipio tiene un buen trabajo en el diseño de las MIR, no hay seguimiento a los resultados y algunas metas son laxas, a manera de justificar los resultados obtenidos y no de promover una mejora o crecimiento.

Los Programas presupuestarios no contaron en el ámbito local con Reglas de Operación que establecieran las metas u objetivos claros, mecanismos ni procedimientos para su desarrollo, planes de trabajo y mecanismos de seguimiento y control, lo que evidencia la falta de seguimiento a resultados de evaluaciones pasadas, como la realizada en 2016 al destino y uso de los recursos del FISM, donde se recomendó implementar instrumentos de planeación más precisos en los Programas presupuestarios. El municipio no cuenta con sistemas o aplicaciones informáticas que generen confiabilidad en la información, utiliza datos generados por INEGI para cubrir vacíos documentales, esto trae como consecuencia inconsistencias en las bases de datos que promueven una operación viciada y la toma de decisiones a base de percepciones.

Existen problemas claros en el operar sin reglas y bajo la demanda ciudadana. Continuamente se exceden los topes asignados a los montos invertidos, no se completan las obras o se destinan los recursos a la atención de zonas diferentes a las de mayores carencias o estado crítico, inclusive es tan puntual la falta de un diagnostico o evaluación, que el dinero sigue circulando a obras cuya pertinencia e impacto es relativamente menor.

Esta forma de operar no solo trae consecuencias en las obras, si no que puede tener un costo político al generar mala percepción por la ciudadanía, así mismo complica procesos de rendición de cuentas y transparencia, lo cual representa una alarma para el Control Interno y la Administración de Riesgos. Estos problemas se evidencian en la ejecución de obras, cuyo funcionamiento sólo considera el marco legal de los programas federales. Esta falta de claridad puede generar cierta percepción de arbitrariedad en la toma de decisiones y manejo de recursos, complicando procesos de rendición de cuentas y transparencia, por lo que es recomendable documentar su operar.

La percepción ciudadana es uno de los componentes de mayor importancia en materia de gestión pública, toda vez que las intervenciones gubernamentales tienen como principal finalidad la de generar valor público en favor de la ciudadanía; por lo que resulta importante que el gobierno municipal implemente mecanismos formales como encuestas, para conocer la percepción y satisfacción de la ciudadanía del ejercicio de los Programas presupuestaros de la Política de Urbanización.

El mismo desinterés en el uso de las MIR se refleja en la falta de información sobre avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en las mismas. El no utilizar los indicadores, resultados de evaluaciones previas y otros mecanismos para la mejora de los procesos de planeación, cierra el ciclo de un proceso mal estructurado que de no modificar sus bases tiende a continuar bajo el mismo ejercicio inercial poco efectivo.

Nombre de los Programas: Infraestructura para agua potable, Drenaje y alcantarillado, Electrificación, urbanización, Infraestructura para saneamiento, Infraestructura para la educación y Apoyo a la vivienda

Modalidad: K, F

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	0.46	Los Programas Presupuestarios que integran la presente Política no cuentan con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización.
Planeación y Orientación a Resultados	0.11	Los Programas presupuestarios no cuentan con Reglas de Operación, metas u objetivos claros, procedimientos para su desarrollo, planes de trabajo y mecanismos de seguimiento y control. Sin embargo, es de reconocer el buen trabajo realizado en el diseño de las MIR.
Cobertura y Focalización	0.0	El municipio utiliza datos generados por INEGI para cubrir vacíos documentales en cuanto a la definición de la cobertura y focalización de recursos, sin embargo, hay inconsistencias en la información que se refleja en los resultados.
Operación	0.16	Existen problemas claros en el operar sin reglas y bajo la demanda ciudadana. Continuamente se exceden los topes asignados a los montos invertidos, no se completan las obras o se destinan los recursos a la atención de zonas diferentes a las de mayores carencias o estado crítico, inclusive es tan puntual la falta de un diagnostico o evaluación, que el dinero sigue circulando a obras cuya pertinencia e impacto es relativamente menor.
Percepción de la Población Atendida	0.0	No se cuentan con mecanismos para medir la Satisfacción del cliente.
Resultados	0.125	No se contó con información de los avances en las MIR. No se consideran los resultados de evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	**0.144**

BIBLIOGRAFÍA

La siguiente relación de documentos fue proporcionada por la UED del municipio de Cárdenas, Tabasco para el desarrollo de la presente Evaluación.

1 Matriz de Indicadores.
2 Plan municipal de Desarrollo 2016-2018.
3 Programas Presupuestarios Cárdenas 2018.
4 Normatividad – Leyes:
- 4.1 Ley General Contabilidad Gubernamental.
- 4.2 Ley de Coordinación Fiscal.
- 4.3 Programa operativo anual y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco.
- 4.4 Ley anticorrupción del Edo de tabasco.
- 4.5 Ley de coordinación financiera de tabasco.
- 4.6 Ley de federal de la transparencia y acceso a la información.
- 4.7 Ley de disciplina financiera.
- 4.8 Ley de planeación.
- 4.9 Ley de planeación del estado.
- 4.10 Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado de tabasco y sus municipios.
- 4.11 Ley estatal de presupuesto, contabilidad y gastos públicos.
- 4.12 Ley federal presupuesto y de responsabilidad hacendaria.
- 4.13 Ley orgánica de los municipios del estado de tabasco.
- 4.14 Ley de desarrollo social del estado de tabasco.
- 4.15 Ley de transparencia de Tabasco.

5 MIR con clave programática, programa función y subsunción (alfa Municipios).
6 Programas Presupuestarios por Objetos de gastos (capitulo y concepto).
7 Programa Presupuestarios concepto Fondo III.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre del coordinador de la evaluación: Ulises Alejandro Palomeque Sedano
Cargo: Consultor
Institución a la que pertenece: CAPACITACION Y TECNICAS DE ADMINISTRACIÓN S.C.
Nombres de los principales colaboradores: **Analista de Datos:** - Bryan Lamas García
DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Adjudicación directa **X** Invitación a tres __ Licitación Pública Nacional ___ Licitación Pública Internacional Otros (señalar)
6.2 Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Programación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación Carlos Mario Estrada López
6.3 Costo total de la Evaluación: $150,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo33 Fondo IV de 2019

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos.

Los Programas presupuestados contemplados dentro de la evolución no contaron con documentos normativos o Reglas de operaciones en el ámbito estatal, debido a que la esencia de estos Programas presupuestarios es que el beneficio de sus acciones sea para cualquier ciudadano que radique o transite por el municipio sin discriminación alguna, no se cuenta con una población potencial y población objetivos, el registro de los beneficiarios se hace con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios.

Por el carácter universal de los Programas presupuestarios evaluados, no se lleva un padrón de beneficiarios; esta misma condición imposibilita que se recolecte información sobre los mismos o se tenga un mecanismo documentado y en función, por lo cual no permite tener una base de beneficiarios.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

K002.- Infraestructura para Agua Potable

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida y la salud de la población mediante la implementación de proyectos de ampliación e introducción de redes	**Nombre del indicador:** Índice de Cobertura (IC)**)** **Definición:** Mide el porcentaje del total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable en el municipio. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Impacto. **Método de cálculo:** El Cociente del Total de Viviendas que cuentan con Servicio de Agua Potable entre el Total de Viviendas del Municipio multiplicado por cien. **Algoritmo:** IC = (TVSAP/TV)X100 IC= Índice de cobertura. TVSAP = Total de viviendas con servicio de agua potable.TV=Total de viviendas. **Línea base y año:** 2% de incremento (2018) 40.3% de las viviendas) **Meta (fecha y cantidad):**se Incrementa en un 2% el núm. de vivienda que disponen de agua potable (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Datos de INEGI. **Área responsable de la información:** INEGI. **Disponibilidad de la información:** **Unidad de análisis:** Porcentaje. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Anual	Las dependencias encargadas del servicio ponen en funcionamiento infraestructura de agua potable.
Propósito	Las localidades rurales cuentan con suficiente cobertura de agua potable.	**Nombre del indicador:** Índice de Abatimiento (IA) **Definición:** Mide el porcentaje de rezago abatido durante el año. Total del Municipio. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Resultados. **Método de cálculo:** Es el cociente del rezago final menos rezago inicial multiplicado por cien. **Algoritmo:** IA = ((Rf-Ri)/Ri)X100 IA = indicé de abatimiento. . Rf = Rezago final. Ri = Rezago inicial. **Línea base y año:** 2% (2016) **Meta (fecha y cantidad):** 2% de rezago abatido (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Datos del INEGI.) **Área responsable de la información:** **Disponibilidad de la información:** Anual **Unidad de análisis:** Porcentaje **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:**	Uso adecuado de los servicios de agua potable por parte de la población.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Obras de creación y ampliación de infraestructura de agua potable entregadas.	**Nombre del indicador:** indicé de obras entregadas y recibidas (IOER) **Definición:** Mide el porcentaje total de obras entregadas relativas a agua potable. . **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Servicios. **Método de cálculo:** Es el cociente del Número de Actas de entrega Recepción Levantadas entre el número de obras concluidas multiplicado por cien. **Algoritmo:** IOER=(NAEL/NOC)*100 IOER=indicé de Obras Entregadas y Recibidas. . NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. . NOC= Numero de obras concluidas. **Línea base y año:** 100% (2018) **Meta (fecha y cantidad):** El 100% de las obras de infraestructura de agua potable son entregadas (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros Administrativos del Ayuntamiento. **Área responsable de la información:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** indicé. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Anual	Condiciones climáticas favorables, condiciones sociales adecuadas.
Actividad	Se realiza la priorización, programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras de creación y ampliación de la infraestructura de agua potable.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre) **Definición:** Mide el porcentaje de los recursos ejercidos en obras de agua potable. **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Procesos. **Método de cálculo:** Es el cociente de los recursos ejercidos en obras de agua potable, entre los recursos ejercidos en obras públicas multiplicado por cien. **Algoritmo:** PRE= (REAP/REOP)*100 PRE= Porcentaje de Recursos Ejercidos. REAP= Recursos Ejercidos en Agua Potable. REOP= Recursos ejercidos en obra pública. **Línea base y año:** 10% (2018) **Meta (fecha y cantidad):** El 10% de los recursos son ejercidos en el 2018 **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros Administrativos del Ayuntamiento. **Área responsable de la información:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad de la información:** Anual **Unidad de análisis:** Índice. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Anual	Los organismos federales estatales aprueban la asignación de los recursos para la realización de las obras. .

K003- Drenaje y Alcantarillado

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Lograr una apropiada y suficiente red de drenaje y alcantarillado que cubran las necesidades de la población.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de viviendas con drenaje (PVD) **Definición:** Mide el número de viviendas con drenaje. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Resultado. **Método de cálculo:** PVD= (Número de viviendas con drenaje/ Número total de viviendas)*100 **Algoritmo:** PDV=(NVD/NV)*100 PVD=Porcentaje de viviendas con drenaje. NVD= Número de viviendas con drenaje. NV= Número de viviendas. . **Línea base y año:** Aumentar en 5% el número de viviendas conectadas a la red de drenaje durante el ejercicio 2018. **Meta (fecha y cantidad):**5% de viviendas **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Datos de INEGI. **Área responsable de la información:** INEGI. **Disponibilidad de la información:** Cada 5 años. **Unidad de análisis:** Porcentaje. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Anual	Las dependencias encargadas del servicio ponen en funcionamiento infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.
Propósito	Regular el crecimiento Urbano.	**Nombre del indicador:** Índice de viviendas **Definición:** Mide el índice de asentamiento irregulares. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Resultados. **Método de cálculo:** IVR=Número de viviendas en asentamientos Irregulares/Número total de viviendas en el municipio. **Algoritmo:** IVR = NVAI/NVTM IVR= Índice de viviendas Irregulares. NVAI=Número de viviendas en asentamiento irregulares. NVTM=Número total de viviendas en el municipio. **Línea base y año:** Aumentar en 5% el número de viviendas regularizadas durante el ejercicio 2018. **Meta (fecha y cantidad):** 5% (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros Administrativos del Ayuntamiento **Área responsable de la información:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad de la información:** Cada 5 años. **Unidad de análisis:** indicé. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Anual	Surgimiento de nuevos asentamientos irregulares.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Obras de infraestructura de Drenaje y Alcantarillado entregadas. .	**Nombre del indicador:** indicé de obras entregadas y recibidas (IOER) **Definición:** Mide el porcentaje total de obras entregadas relativas drenaje y alcantarillado. **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Servicios. **Método de cálculo:** Es el cociente del Número de Actas de entrega Recepción Levantadas entre el número de obras concluidas multiplicado por cien. **Algoritmo:** IOER=(NAEL/NOC)*100 IOER=indicé de Obras Entregadas y Recibidas. . NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. NOC= Numero de obras concluidas. **Línea base y año:** 100% (2018) **Meta (fecha y cantidad):** EL 100% de las obras programadas son entregadas (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros Administrativos del Ayuntamiento. **Área responsable de la información:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** indicé. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:**	Los recursos económicos, materiales y humanos son adecuados. .
Actividad	Gestión y administración de los recursos para la planeación, programación, ejecución y entrega de las obras de Drenaje y Alcantarillado.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre) **Definición:** Mide el porcentaje de los recursos ejercidos en obras de Drenaje y Alcantarillado. **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Procesos. **Método de cálculo:** Es el cociente de los recursos ejercidos en obras de Drenaje y Alcantarillado, entre los recursos ejercidos en obras publicas multiplicado por cien. **Algoritmo:** PRE= (REODAS/REOP)*100 PRE= Porcentaje de Recursos Ejercidos. REODAS= Recursos Ejercidos en obras de agua potable Drenaje y Alcantarillado. REOP= Recursos ejercidos en obra pública. **Línea base y año:** El 5% (2018) **Meta (fecha y cantidad):** El 5% de los recursos programados son ejercidos en obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado.(2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros Administrativos del Ayuntamiento. **Área responsable de la información:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad de la información:** **Unidad de análisis:** Índice. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Anual	Los organismos federales estatales aprueban la asignación de los recursos para la realización de las obras.

K004.- Electrificación

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Lograr una apropiada y suficiente red de drenaje y alcantarillado que cubran las necesidades de la población.	**Nombre del indicador:** Índice de Cobertura del Servicio (ICS) **Definición** Mide la cobertura de la ampliación de las redes eléctricas**.** **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Impacto. **Método de cálculo:** Número de calles con Alumbrado Público/Total de calles en el Municipio **Algoritmo:** ICS=NCAP/TCM ICS=Índice de Cobertura del Servicio. NCAP=Número de calles con Alumbrado Público. TCM=Total de calles en el Municipio. **Línea base y año:** Se aumentara en un 2% la cobertura del servicio de redes eléctricas (2018) **Meta (fecha y cantidad):**2% (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Censo de luminarias de la CFE. **Área responsable de la información:** CFE **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** Índice. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Trimestral **Fecha de publicación:** Anual	Condiciones políticas y sociales adecuadas.
Propósito	Los habitantes de zonas marginadas cuentan con suficiente cobertura de redes eléctricas.	**Nombre del indicador:** Índice de Suficiencia de la Infraestructura (ISI) **Definición:** Mide el índice de Suficiencia de la Infraestructura de la red eléctrica. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Resultados. **Método de cálculo:** Número de instalaciones de alumbrado Público actual/ Número de instalaciones de Alumbrado Público Necesarias **Algoritmo:** ISI= NIAPA/NIAPN ISI= Índice de Suficiencia de la Infraestructura. NIAPA=Número de instalaciones de alumbrado Público actual. NIAPN=Número de instalaciones de Alumbrado Público Necesarias. **Línea base y año:** Se mejorara en un 2% la calidad de iluminación del servicio de alumbrado público (2018). **Meta (fecha y cantidad):** 2% (2018)) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Formato de alumbrado público (FS5) **Área responsable de la información:** Registros administrativos Municipales. **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** indicé. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Trimestral **Fecha de publicación:** Trimestral	La ciudadanía obtiene mayor seguridad con la ampliación de las redes eléctricas. .

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Programas de ampliación de redes eléctricas entregados.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de programa de redes eléctricas entregados y recibidos (PREER) **Definición:** Mide el porcentaje programa de redes eléctricas entregados y recibidos (PREER). **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Servicios. **Método de cálculo:** El cociente del Número de programa de redes eléctricas entregados y recibidos entre el total de programa de redes programadas multiplicado por 100. **Algoritmo:** PLER= (NLER/TLP)*100 PLER=Porcentaje de luminarias entregadas y recibidas NLER=Numero de luminarias entregadas y recibidas. TLPE= Total de luminarias programadas. **Línea base y año:** 100% (2018El 100% de las programa de redes eléctricas programados son entregadas y recibidas.) **Meta (fecha y cantidad):** 100% **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros administrativos Municipales **Área responsable de la información:** Obras Publicas. **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** indicé. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Trimestral **Fecha de publicación:** Trimestral	Se recibe apoyo por parte de las dependencias federales y estatales de los recursos necesarios para la ejecución de las Obras de ampliación de redes eléctricas. .
Actividad	Se realiza la programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de proyectos de ampliación de redes eléctricas.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de recursos destinados a la ampliación de redes eléctricas. (PRDARE) **Definición:** Mide el total de recursos destinados a la ampliación de redes eléctricas. **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Procesos. **Método de cálculo: T**otal de recursos destinados a la ampliación de redes eléctricas/total de recursos captados por el municipio. **Algoritmo:** PRDARE= Porcentaje de recursos destinados a la ampliación de redes eléctricas. TRDARE=Total de recursos destinados a la ampliación de redes eléctricas. TRCM=Total de recursos captados por el municipio. **Línea base y año:** 5% de los recursos captados por el municipio son destinados para ampliación de redes eléctricas. (2018)) **Meta (fecha y cantidad):** 5% (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Formato de alumbrado público (FS5). **Área responsable de la información:** Registros administrativos Municipales. **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** Porcentaje. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Trimestral **Fecha de publicación:** Trimestral	Las condiciones climatológicas son favorables.

K005.- Urbanización

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contar con Vialidades en buen estado y reducir de la pobreza a través de los programa de mantenimiento y rehabilitación de calles.	**Nombre del indicador:** Índice de rezago en Urbanización de calles (IRUC**)** **Definición:** Mide las calles urbanizadas. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Impacto. **Método de cálculo:** El cociente del total de calles entre el total de calles urbanizadas multiplicadas por cien. **Algoritmo:** IRU= TCU/TC IRU= Índice de rezago en urbanización de calles TCU= Total de calles urbanizadas TC= Total de calles **Línea base y año:** 0.5 (2018) **Meta (fecha y cantidad):**Índice de 0.5 de calles urbanizadas (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Formato de urbanización de calles (FS4) **Área responsable de la información:** Registro municipales **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** Índice. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Anual	Condiciones políticas y sociales adecuadas.
Propósito	La ciudadanía cuenta con servicios públicos municipales eficientes.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de población beneficiada. (PPB) **Definición:** Mide el porcentaje total de población beneficiada en el municipio respecto a la población total del Municipio. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Resultados. **Método de cálculo:** El cociente del total de población beneficiada entre el total de población multiplicada por cien. **Algoritmo:** PPB= (PB/TP)*100 PPB= Porcentaje de población beneficiada. PB= Población beneficiada. TP= Total de población. **Línea base y año:** 10% de la población es beneficiadas **Meta (fecha y cantidad):** **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Datos del INEGI.) **Área responsable de la información:** **Disponibilidad de la información:** Anual **Unidad de análisis:** Porcentaje **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:**	La población hace buen uso de la infraestructura urbana

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Obras de infraestructura urbana entregadas.	**Nombre del indicador:** Porcentaje del cumplimiento de programas de urbanización (PCPU) **Definición:** Mide el porcentaje total de los programas de urbanización. **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Servicios. **Método de cálculo:** El cociente del total de proyectos realizados en el año entre el total de proyectos programados en el año multiplicado por cien. **Algoritmo:** PCPU = (TPRA/TPPA)*100 PCPU= Porcentaje del cumplimiento de programas de urbanización. TPRA= Total de proyectos realizados en el año. TPPA= Total de Proyectos Programados en el año. **Línea base y año:** 100% (2018) **Meta (fecha y cantidad):** 100% de los proyectos programados se cumplen **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros administrativos del municipio. **Área responsable de la información:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** Porcentaje **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Anual	Se recibe apoyo por parte de las dependencias Federales y Estatales de los recursos necesarios para la ejecución de la infraestructura urbana.
Actividad	Se realiza la programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras construcción, rehabilitación y manto. De calles.	**Nombre del indicador:** Índice de obras entregadas y recibidas (IOER) **Definición:** Mide el porcentaje total de obras ejecutadas y recepcionadas. **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Procesos. **Método de cálculo:** El cociente del Numero de actas de entrega -recepción levantadas entre Numero de obras concluidas multiplicado por 100. **Algoritmo:** IOER = (NAEL/NOC)X100 IOER=Índice de Obras Entregadas y Recibidas. NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. NOC= Numero de obras concluidas. **Línea base y año:** 100% **Meta (fecha y cantidad):** **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros administrativos del municipio. **Área responsable de la información:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad de la información:** **Unidad de análisis:** Índice. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:**	Las condiciones sociales son las adecuadas. Las condiciones climatológicas son favorables.

K037.- Infraestructura para la Educación

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante la ampliación y el mantenimiento de la infraestructura para la educación.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE) **Definición** Mide el porcentaje total de espacios educativos construidos y rehabilitados. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Impacto. **Método de cálculo:** El cociente de la sumatoria de los espacios educativos construidos y rehabilitados en el año entre el total de espacios educativos en el municipio multiplicado por cien. **Algoritmo:** PEECRE= (ΣEECRA/TEEM)*100 PEECRE= Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. ΣEECRA= Sumatoria de espacios educativos construidos, rehabilitados y ampliados. TEEM= Total de espacios educativos en el Municipio. **Línea base y año:** 5% **Meta (fecha y cantidad):**5% de los espacios educativos del municipio son mejorados **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Estadísticas de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado. **Área responsable de la información:** SEP **Disponibilidad de la información:** **Unidad de análisis:** Porcentaje. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual trimestral **Fecha de publicación:**	Oportunidad de la comunidad estudiantil del uso de sus instalaciones. .
Propósito	Los alumnos de educación básica y media superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de infraestructura educativa. (PABCRIE). **Definición:** Mide el porcentaje total de alumnos beneficiados. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Resultados. **Método de cálculo:** El cociente de los alumnos de educación beneficiados con la construcción y rehabilitación en el año entre el total de alumnos de espacios educativos multiplicado por cien. **Algoritmo:** PABCRIE = (ABCRA/TAEEM)X100 PABCRIE = Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de infraestructura educativa. . ABCRA= Alumnos	**Nombre de la fuente de información:** Estadísticas de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado. **Área responsable de la información:** SEP **Disponibilidad de la información:** **Unidad de análisis:** Porcentaje **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual trimestral **Fecha de publicación:**	La comunidad estudiantil beneficiada debe hacer buen uso y conservar la infraestructura física educativa para lograr el incremento de las oportunidades educativas.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		beneficiados con la construcción y rehabilitación en el año. TAEEM = Total de alumnos en los espacios educativos en el municipio. **Línea base y año:** 5%. **Meta (fecha y cantidad):** 5% de los alumnos matriculados son beneficiados **Periocidad de cálculo:** Anual		
Componente	Infraestructura para educación básica y media superior Construida.	**Nombre del indicador:** Porcentaje del cumplimiento de programas de infraestructura de educación. (PCPIE) **Definición:** Mide el porcentaje total de los programas de infraestructura educativa construida. **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Servicios. **Método de cálculo:** El cociente del total de proyectos realizados en el año entre el total de proyectos programados en el año multiplicado por cien. **Algoritmo:** PCPIE = (TPRA/TPPA)*100 PCPIE= Porcentaje del cumplimiento de programas de infraestructura de educación. TPRA= Total de proyectos realizados en el año. . TPPA= Total de Proyectos Programados en el año. **Línea base y año:** **Meta (fecha y cantidad):** EL 100% de la obras programadas se cumplen **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registro administrativos del municipio **Área responsable de la información:** Municipal. **Disponibilidad de la información:** Trimestral **Unidad de análisis:** Porcentaje. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual trimestral **Fecha de publicación:**	Que las dependencias federales y estatales destinan los recursos necesarios para la construcción de aulas de educación entregadas.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	Se realiza la programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.	**Nombre del indicador:** Índice de obras entregadas y recibidas (IOER) **Definición:** Mide el porcentaje total de obras ejecutadas y recepcionadas. **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Procesos. **Método de cálculo:** El cociente del Numero de actas de entrega -recepción levantadas entre Numero de obras concluidas multiplicado por 100. **Algoritmo:** IOER = (NAEL/NOC) X100. IOER=Índice de Obras Entregadas y Recibidas. . NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. NOC= Numero de obras concluidas. **Línea base y año:** 100% **Meta (fecha y cantidad):** EL 100% de las obras programadas se entregan y recepcionan durante el 2016. **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros administrativos Municipales **Área responsable de la información:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. **Disponibilidad de la información:** **Unidad de análisis:** Índice. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:**	Las condiciones sociales son las adecuadas y favorables. .

F015 Apoyo a la Vivienda

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar calidad de vida de las familias, a través de subsidios a la vivienda.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de viviendas beneficiadas (PVB) **Definición** Mide el Porcentaje de viviendas beneficiadas con subsidios para el mejoramiento de viviendas. **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Impacto. **Método de cálculo:** Total de viviendas beneficiadas entre el total de viviendas particulares multiplicado por 100. **Algoritmo:** PVB=(TVB/TVP)*100 PVB= Porcentaje de viviendas beneficiadas; TVB=Total de viviendas beneficiadas. TVP= Total de viviendas particulares **Línea base y año:** 5% de las viviendas son incrementadas, mejoradas y/o rehabilitadas **Meta (fecha y cantidad):**5% **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros administrativos Municipales-INEGI. **Área responsable de la información:** Obras Publicas-INEGI **Disponibilidad de la información:** Anual Trimestral **Unidad de análisis:** Porcentaje. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual **Fecha de publicación:** Trimestral	Condiciones políticas y sociales adecuadas.
Propósito	Las familias cuentan con una vivienda digna y con servicios básicos. .	**Nombre del indicador:** Porcentaje de beneficiarios con subsidios a la vivienda (PBSV). **Definición:** Mide el Porcentaje de beneficiarios con subsidios para el mejoramiento a la vivienda. . **Tipo de indicador:** Estratégico. **Dimensión a medir:** Eficacia. **Ámbito de la medición:** Resultados. **Método de cálculo:** Total de beneficiarios con subsidios a la vivienda entre el total de habitantes del municipio multiplicadas por cien. **Algoritmo:** PBSV= (TBSV/THM)*100 PBSV= Porcentaje de beneficiarios con subsidios a la vivienda; TBSV=Total de beneficiarios con subsidios a la vivienda; THM=Total de habitantes del municipio. **Línea base y año:** 5% de la población es beneficiada con subsidios a la vivienda (2018). **Meta (fecha y cantidad):** 5% (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros administrativos Municipales-INEGI. **Área responsable de la información:** Obras Publicas-INEGI **Disponibilidad de la información:** Anual Trimestral **Unidad de análisis:** Porcentaje **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual trimestral **Fecha de publicación:** Anual trimestral	Las familias hacen buen uso de los subsidios a la vivienda.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Subsidios a la vivienda entregados.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de recursos para subsidios a la vivienda (PRDSV) **Definición:** Mide el Porcentaje de recursos destinados para subsidios a la vivienda. . **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Servicios. **Método de cálculo:** Total de recursos destinados para el subsidio a la vivienda entre Total de recursos captados por el municipio multiplicado por cien. . **Algoritmo:** PRDSV= (TRDSV/TRCM)*100 PRDSV=Porcentaje de recursos para subsidios a la vivienda; TRDSV= Total de recursos destinados para el subsidio a la vivienda; TRCM= Total de recursos captados por el municipio. **Línea base y año:** 5% de los recursos captados por el municipio son destinados para el subsidio a la vivienda. (2018) **Meta (fecha y cantidad):** 5% (2018) **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros administrativos Municipales **Área responsable de la información:** Obras Publicas. **Disponibilidad de la información:** Anual trimestral **Unidad de análisis:** Porcentaje. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual trimestral **Fecha de publicación:** Trimestral	Se recibe apoyo por parte de las dependencias federales y estatales de los recursos necesarios para entregar subsidios a la vivienda.
Actividad	Se realiza la priorización, programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de subsidios en vivienda.	**Nombre del indicador:** Porcentaje de actas de entregas para subsidios de vivienda (PAESV) **Definición:** Mide el porcentaje de actas de entregas para subsidios de vivienda. . **Tipo de indicador:** Gestión. **Dimensión a medir:** Eficiencia. **Ámbito de la medición:** Procesos. **Método de cálculo:** Total de actas de entrega para subsidios a la vivienda entre Total de subsidios a la vivienda programados multiplicados por cien. . **Algoritmo:** PAESV= (TAESV/TSVP)*100. PAESV=Porcentaje de actas de entregas para subsidios de vivienda; TAESV= Total de actas de entrega para subsidios a la vivienda; TSVP=Total de subsidios a la vivienda programados. **Línea base y año:** 100% de los subsidios de vivienda son entregados (2018) **Meta (fecha y cantidad):** 100% (2018). **Periocidad de cálculo:** Anual	**Nombre de la fuente de información:** Registros administrativos Municipales **Área responsable de la información:** Obras Publicas. **Disponibilidad de la información:** Anual trimestral **Unidad de análisis:** Índice. **Cobertura:** Municipal. **Desagregación geográfica**: Localidades. **Periodicidad de actualización de la información**: Anual Trimestral **Fecha de publicación:** Trimestral	Las condiciones climatológicas son favorables.

Anexo 4. Análisis de los Indicadores

Nombre del Programa: K002 Infraestructura para Agua Potable
Modalidad: "K"
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Cobertura (IC))	El Cociente del Total de Viviendas que cuentan con Servicio de Agua Potable entre el Total de Viviendas del Municipio multiplicado por cien	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Propósito	Índice de Abatimiento (IA)	Es el cociente del rezago final menos rezago inicial multiplicado por cien	*No*	*No*	*No*	*No*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Componente	Indicé de obras entregadas y recibidas (IOER)	Es el cociente del Número de Actas de entrega Recepción Levantadas entre el número de obras concluidas multiplicado por cien.	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Actividad	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Es el cociente de los recursos ejercidos en obras de agua potable, entre los recursos ejercidos en obras públicas multiplicado por cien.	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No

Nombre del Programa: **K003 Drenaje y Alcantarillado**
Modalidad: **"K"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de viviendas con drenaje (PVD)	PVD= (Número de viviendas con drenaje entre el Número total de viviendas)*100	*Sí*	*Sí*	*No*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Propósito	Índice de viviendas	IVR=Número de viviendas en asentamientos Irregulares entre el Número total de viviendas en el municipio.	*No*	*No*	*Sí*	*No*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Componente	Indicé de obras entregadas y recibidas (IOER)	Es el cociente del Número de Actas de entrega Recepción Levantadas entre el número de obras concluidas multiplicado por cien	*Síi*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Actividad	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	Es el cociente de los recursos ejercidos en obras de Drenaje y Alcantarillado, entre los recursos ejercidos en obras publicas multiplicado por cien	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No

Nombre del Programa: **K004 Electrificación**
Modalidad: **"K"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Cobertura del Servicio (ICS)	Número de calles con Alumbrado Público/Total de calles en el Municipio	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Propósito	Índice de Suficiencia de la Infraestructura (ISI)	Número de instalaciones de alumbrado Público actual/ Número de instalaciones de Alumbrado Público Necesarias	*No*	*No*	*No*	*No*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Componente	Porcentaje de programa de redes eléctricas entregados y recibidos (PREER)	El cociente del Número de programa de redes eléctricas entregados y recibidos entre el total de programa de redes programadas multiplicado por 100	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Actividad	Porcentaje de recursos destinados a la ampliación de redes eléctricas. (PRDARE)	Total de recursos destinados a la ampliación de redes eléctricas/total de recursos captados por el municipio	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No

Nombre del Programa: **K005 Urbanización**
Modalidad: **"K"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de rezago en Urbanización de calles (IRUC)	El cociente del total de calles entre el total de calles urbanizadas multiplicadas por cien	*No*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*
Propósito	Porcentaje de población beneficiada. (PPB)	El cociente del total de población beneficiada entre el total de población multiplicada por cien.	*No*	*No*	*No*	*No*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*
Componente	Porcentaje del cumplimiento de programas de urbanización (PCPU)	El cociente del total de proyectos realizados en el año entre el total de proyectos programados en el año multiplicado por cien.	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*
Actividad	Índice de obras entregadas y recibidas (IOER)	El cociente del Numero de actas de entrega -recepción levantadas entre Numero de obras concluidas multiplicado por 100.	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*

Nombre del Programa: **K037 Infraestructura para la Educación**
Modalidad: **"K"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados para educación. (PEECRE)	El cociente de la sumatoria de los espacios educativos construidos y rehabilitados en el año entre el total de espacios educativos en el municipio multiplicado por cien	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*
Propósito	Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción y rehabilitación de infraestructura educativa. (PABCRIE)	El cociente de los alumnos de educación beneficiados con la construcción y rehabilitación en el año entre el total de alumnos de espacios educativos multiplicado por cien.	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*
Componente	Porcentaje del cumplimiento de programas de infraestructura de educación. (PCPIE)	El cociente del total de proyectos realizados en el año entre el total de proyectos programados en el año multiplicado por cien	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*
Actividad	Índice de obras entregadas y recibidas (IOER)	El cociente del Numero de actas de entrega -recepción levantadas entre Numero de obras concluidas multiplicado por 100.	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*No*

Nombre del Programa: **F015 Apoyo a la Vivienda**
Modalidad: **"F"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de viviendas beneficiadas (PVB)	Total de viviendas beneficiadas entre el total de viviendas particulares multiplicado por 100	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Propósito	Porcentaje de beneficiarios con subsidios a la vivienda (PBSV)	Total de beneficiarios con subsidios a la vivienda entre el total de habitantes del municipio multiplicadas por cien	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Componente	Porcentaje de recursos para subsidios a la vivienda (PRDSV)	Total de recursos destinados para el subsidio a la vivienda entre Total de recursos captados por el municipio multiplicado por cien.	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No
Actividad	Porcentaje de actas de entregas para subsidios de vivienda (PAESV)	Total de actas de entrega para subsidios a la vivienda entre Total de subsidios a la vivienda programados multiplicados por cien	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	*Sí*	No

Anexos 5. Metas de los Programas Presupuestarios

Nombre del Programa: K002 Infraestructura para Agua Potable.
Modalidad: "K"
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de Cobertura (IC))	se Incrementa en un 2% el núm. de vivienda que disponen de agua potable (2018)	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*Sí*	Se pretende disminuir una de las acrencias más básicas y que incide en el nivel de pobreza de la población	*No*	El incremento del 2% en la cobertura del servicio con tansólo inversión en infraesturcutra nueva no garantiza el logro al no contemplar acciones para mantener la cobertura actual	Relizar un estudio que sustente el impacto real de la inversión en nueva infraestructura sin invertir en el mantenimiento de la ya existente
Propósito	Índice de Abatimiento (IA)	2% de rezago abatido (2018)	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*Sí*	EL abatimiento del rezago en el servicio de agua es uno de los principales objetivos a lograr por los gobiernos locales	*No*	Dado el monto de inversión con que cuenta el municipio	Estalbecer una meta alcanzable con base en el analisis historico del presupuesto ejercido y el impacto logrado.
Componente	Indicé de obras entregadas y recibidas (IOER)	El 100% de las obras de infraestructura de agua potable son entregadas (2018)	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*No*	Por que le hecho de que las obras se entreguen no garantiza la calidad de las mismas	*Sí*	Es una medición de una tarea no de la producción de un bien o servicio	Establecer un nuevo indicador que mida la calidad y funcionabilidad de las obras.
Actividad	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	El 10% de los recursos son ejercidos en el 2018	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*No*	No mide el ezfuerzo adminstrativo por ejercer de forma eficiente los recursos	*Sí*	Se propone como meta ejercer el 10% de los recursos comprometidos en el año	Establercer una medición que permita conocer el grado de efciencia ne el ejercicio del 100% de lso recursos presupuestados

Nombre del Programa: **K003 Drenaje y Alcantarillado.**
Modalidad: **"K"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de viviendas con drenaje (PVD)	5% de viviendas	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*Sí*	La disminución del rezago es un objetivo primordial para los gobiernos municipales	*No*	Teneindo en consideración los recursos programados y ejercidos en esta programa	Establecer metas con base ne la disponibilidad presupuestal
Propósito	Índice de viviendas	5% (2018)	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*No*	La regulación del desarrollo urbano no tiene que ver con los compoenente y actividades del programa	*No*	La regulación del desarrollo urbano no tiene que ver con los compoenente y actividades del programa	Establecer un propósito que si tenga relación con el objeto del programa
Componente	Índice de obras entregadas y recibidas (IOER)	El 100% de las obras programadas son entregadas (2018)	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*No*	No se contempla la medición de la calidad y usabilidad de las obras de drenaje	*Sí*	Mide el desarrollo d elos proyectos de inversión	Establecer un indicador que mida la calidad de las obras o su usabilidad y contribución a l solución de los problemas
Actividad	Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre)	El 5% de los recursos programados son ejercidos en obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado.(2018)	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*No*	No mide el ezfuerzo adminstrativo por ejercer de forma eficiente los recursos	*Sí*	Se propone como meta ejercer el 5% de los recursos comprometidos en el año	Establercer una medición que permita conocer el grado de efciencia ne el ejercicio del 100% de lso recursos presupuestados

Nombre del Programa: **K005 Urbanización**
Modalidad: **"K"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de rezago en Urbanización de calles (IRUC)	Índice de 0.5 de calles urbanizadas (2018)	*No*	No cuenta con unidad d emedida el indicador	No	El resultado supone urbanizar el 0.5% de la vialidades del municipio o sea un retroceso	No	Hoy es mayor a 0.5% la proporción de vialidades urbaizadas en el municipio.	Realizar un diagnósticp para establecer una linea base para este indicador.
Propósito	Porcentaje de población beneficiada. (PPB)		*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	No	No se cuenta con padrones de beneficiarios para medir el indicador de forma confiable	No	No se cuenta con padrones de beneficiarios para medir el indicador de forma confiable	Rediseñar el indicador con base en la disponibilidad de información en el Programa
Componente	Porcentaje del cumplimiento de programas de urbanización (PCPU)	100% de los proyectos programados se cumplen	*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*No*	No se contempla la medición de la calidad y usabilidad de las obras de urbanización	*Sí*	Mide el desarrollo d elos proyectos de inversión	Establecer un indicador que mida la calidad de las obras o su usabilidad y contribución a l solución de los problemas
Actividad	Índice de obras entregadas y recibidas (IOER)		*Sí*	Aun cunado no se cuenta con el campo de Unidad de Medida, dentro de la meta se encuentra el simbolo de porcentaje	*No*	No se contempla la medición de la calidad y usabilidad de las obras de urbanización	*Sí*	Mide el desarrollo d elos proyectos de inversión	Establecer un indicador que mida la calidad de las obras o su usabilidad y contribución a l solución de los problemas

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: **Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización**
Modalidad: **"K" y "F"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

La Política de Urbanización 2018 carece de instrumentos para sustentar las coincidencias con el Plan Nacional de Desarrollo en su Eje "México Incluyente" en su Objetivo 2.5. "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" y con el Plan Municipal de Desarrollo en su Eje Rector V "Protección ambiental, servicios municipales e infraestructura para el desarrollo social", así como la complementariedad con otros programas

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Al no contar con evaluaciones al ejercicio pasado, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora. Así mismo, se descarta que exista documentado y funcionando un proceso de seguimiento a la atención de los avances de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Nombre del Programa: **Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización**
Modalidad: **"K" y "F"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18		

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

No existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora en los Programas presupuestarios evaluados. El municipio no cuenta con un proceso de seguimiento a la atención de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas presupuestarios, lo anterior se hace evidente en la falta de seguimiento a resultados de evaluaciones anteriores como la citada del 2016.

No existen documentos de trabajo e institucionales que den cuenta de la implementación y seguimiento de los ASM en los Programas presupuestarios evaluados

Nombre del Programa:	**Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización**
Modalidad:	**"K" y "F"**
Las áreas responsables:	**Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable:	**Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación:	**Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación:	**2018**

Anexos 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa:	**Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización**
Modalidad:	**"K" y "F"**
Las áreas responsables:	**Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable:	**Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación:	**Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación:	**2018**

En el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora y eso se refleja en las carencias de los Programas presupuestarios y los resultados del ejercicio de los mismos que constantemente exceden los topes establecidos por norma y comprometen las acciones. Otro aspecto no considerado es el de complementar la planeación con un diagnóstico que permita al municipio promover diferentes formas de participación social que reduzcan la manipulación de grupos de interés

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: **Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización**
Modalidad: **"K" y "F"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Como se mencionó anteriormente al "Análisis de la Población Potencial y Objetivo", tienen derecho a recibir los beneficios de la Política de Urbanización, toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se define población potencial, población objetivo o población atendida, la cobertura debe ser universal y sin discriminación para todas en su persona y su patrimonio. Por este motivo, no se lleva un registro de los beneficiarios, sus características sociales y económicas.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año …	2018
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$x = \frac{\text{P. A x 100}}{\text{PO}}$	%	%	%	%	%	%

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: **Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización**
Modalidad: **"K" y "F"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Información no presentada por la instancia Evaluada.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Información no presentada por la instancia Evaluada

Anexo 13. Gastos desglosados de los Programas presupuestarios y criterios de clasificación

K002 Infraestrucutra para Agua Potable

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		$0.00
	1600	PREVISIONES		$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000			$0.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			$0.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES		$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		$0.00
	Subtotal Capítulo 3000			$0.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	4800	DONATIVOS		$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$0.00
	Subtotal Capítulo 4000			$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		$0.00
	Subtotal Capítulo 5000			$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$ 1,040,201.81
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$0.00
	Subtotal Capítulo 6000			$1,040,201.81

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

K003 Drenaje y Alcantarillado

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		$0.00
	1600	PREVISIONES		$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000			**$0.00**
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			**$0.00**
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES		$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		$0.00
	Subtotal Capítulo 3000			**$0.00**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	4800	DONATIVOS		$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$0.00
	Subtotal Capítulo 4000			**$0.00**
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		$0.00
	Subtotal Capítulo 5000			**$0.00**
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$30,909,716.74
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$0.00
	Subtotal Capítulo 6000			**$30,909,716.74**

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

K004 Electrificación

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		$0.00
	1600	PREVISIONES		$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000			**$0.00**
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			**$0.00**
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES		$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		$0.00
	Subtotal Capítulo 3000			**$0.00**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	4800	DONATIVOS		$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$0.00
	Subtotal Capítulo 4000			**$0.00**
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		$0.00
	Subtotal Capítulo 5000			**$0.00**
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$30,585,905.19
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$0.00
	Subtotal Capítulo 6000			**$30,585,905.19**

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

K005 Urbanización

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		$0.00
	1600	PREVISIONES		$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000			**$0.00**
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			**$0.00**
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES		$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		$0.00
	Subtotal Capítulo 3000			**$0.00**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	4800	DONATIVOS		$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$0.00
	Subtotal Capítulo 4000			**$0.00**
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		$0.00
	Subtotal Capítulo 5000			**$0.00**
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$33,817,849.23
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$0.00
	Subtotal Capítulo 6000			**$33,817,849.23**

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

K036 Infraestructura para Saneamiento

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		$0.00
	1600	PREVISIONES		$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000			$0.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			$0.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES		$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		$0.00
	Subtotal Capítulo 3000			$0.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	4800	DONATIVOS		$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$0.00
	Subtotal Capítulo 4000			$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		$0.00
	Subtotal Capítulo 5000			$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$2,408,182.15
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$0.00
	Subtotal Capítulo 6000			$2,408,182.15

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

K037 Infraestructura para la Educacion

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		$0.00
	1600	PREVISIONES		$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000			$0.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			$0.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES		$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		$0.00
	Subtotal Capítulo 3000			$0.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	4800	DONATIVOS		$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$0.00
	Subtotal Capítulo 4000			$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		$0.00
	Subtotal Capítulo 5000			$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$16,088,918.16
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$0.00
	Subtotal Capítulo 6000			$16,088,918.16

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

F015 Apoyo a la Vivienda

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		$0.00
	1600	PREVISIONES		$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000			$0.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			$0.00
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES		$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		$0.00
	Subtotal Capítulo 3000			$0.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES		$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$0.00
	4800	DONATIVOS		$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$0.00
	Subtotal Capítulo 4000			$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES		$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		$0.00
	Subtotal Capítulo 5000			$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$86,272,286.18
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$0.00
	Subtotal Capítulo 6000			$86,272,286.18

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	
Gastos en Operación Indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en capital	

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: **Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización**
Modalidad: **"K" y "F"**
Las áreas responsables: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Unidad Responsable: **Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2018**

Información no presentada por la instancia Evaluada

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización 2018, no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida; como se ha mencionado en reactivos pasados, en los Programas evaluados no se define una población objetivo o un padrón de beneficiarios. Únicamente se utilizan datos de registros administrativos municipales y del INEGI para sustentar las acciones de urbanización, sin embargo, estos datos únicamente contabilizan la cantidad de personas, no existen mecanismos, criterios ni la información para medir el grado de satisfacción de su población

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

La política de Urbanización del ejercicio fiscal 2018 , incluye todos los Programas presupuestarios de modalidad "k" y "F" y todas sus fuente de financiamiento ejercidas, no cuenta con evaluaciones previas; por lo que no se puede realizar la comparación de resultados.,

Cárdenas

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Haciendo Historia

Ernesto Aguirre Colorado s/n
colonia pueblo nuevo cp 86500.

H. Cárdenas, Tabasco.